

Versión 4 acta de mejoramiento 181 de 2 de julio de 2019 Proceso E-CA-001 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

## ¿Quiénes Sómos?

#### La Entidad

En 1933 se creó el Departamento de Urbanismo, primera entidad encargada de planear Bogotá, de plantear la legislación y todo lo relacionado con lo urbanístico de la ciudad. Posteriormente, se expidió el Decreto Ley 3133 de 1968 con el cual se modificó la denominación a Departamento administrativo de Planeación.

Desde entonces, la entidad sufrió diferentes reformas en su estructura orgánica y administrativa y sus funciones. En el 2006, con el acuerdo 257 se reestructuró la organización sectorial administrativa del Distrito, se creó el sector de Planeación y dentro de éste se transformó el Departamento por la actual Secretaría Distrital de Planeación -SDP-, en cabeza de este sector, por medio del cual se articulan las políticas públicas de la ciudad en sus dimensiones: territorial (física y crecimiento urbano), sectorial (social, económico y ambiental) y de gasto (inversión), con la participación de distintos actores, en la búsqueda de un desarrollo integral, organizado, equitativo y sostenido que beneficie a todos los habitantes del Distrito.

### ¿Qué Hacemos?

La Secretaría desarrolla funciones que apuntan a orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del Distrito Capital, conjuntamente con los demás sectores, de acuerdo al Decreto 16 de 2013.

Entre las funciones principales que ejecuta la SDP está coordinar la elaboración, ejecución y seguimiento de los planes de desarrollo distrital y locales; coordinar la elaboración, reglamentación, ejecución y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial -POT-; al igual que la regulación del uso del suelo, de conformidad con la normativa que expida el Concejo Distrital y en concordancia con la normatividad nacional.

#### Misión

Diseñar y liderar la planeación territorial, económica social y ambiental, y la articulación de las políticas públicas en el D. C. en búsqueda del bienestar de todos, en un territorio equitativo, sostenible, competitivo e integrado con la región.

#### Visión

A 2020 la Secretaría Distrital de Planeación será reconocida a nivel nacional e internacional como una entidad técnica que produce conocimiento, incide en la toma de decisiones, diseña y lidera la planeación integral, y articula las políticas públicas para el desarrollo del Distrito Capital en una perspectiva de mediano y largo plazo.











Versión 4 acta de mejoramiento 181 de 2 de julio de 2019 Proceso E-CA-001 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

## PROCESO: PLANEACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUS INSTRUMENTOS.

PRODUCTOS Y SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CLIENTE/USUARIO/ PARTES INTERESADAS / GRUPOS DE VALOR	ÁREA RESPONSABLE
Áreas de reserva para la prestación de los servicios públicos domiciliarios y las Tecnologías de la Información y las	Definir las áreas de reserva para la prestación de los servicios públicos domiciliarios y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), para la instalación y/o construcción o adecuación para la correcta operación de infraestructura y equipamientos asociada a la prestación de los servicios públicos domiciliarios y las TIC, para beneficio colectivo de la comunidad del área de influencia.	<ul> <li>Gremios de construcción</li> <li>Organizaciones sociales</li> <li>Corporaciones</li> <li>Entidades distritales</li> <li>Entidades nacionales</li> </ul>	Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos
actuaciones administrativas relacionadas con la	La legalización es el proceso mediante el cual la administración, distrital, reconoce, si a ello hubiere lugar, de acuerdo con la reglamentación aplicable, la existencia de un asentamiento humano constituido por viviendas de interés social, aprueba los planos urbanísticos y expide la reglamentación urbanística, de acuerdo a las condiciones que establezca cada entidad territorial.	<ul> <li>Propietarios, poseedores, urbanizadores, apoderados.</li> <li>Actores con iniciativas públicas y/o privadas en materia urbanística.</li> <li>Gremios de construcción</li> <li>Juntas de Acción Comunal,</li> <li>Grupos de Interés Ciudadano.</li> <li>Entidades distritales (SDA, EAAB, UAECD, IDIGER, SDHT, CVP, DADEP, ALCALDIAS LOCALES.)</li> </ul>	Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios
Decisiones urbanísticas, actuaciones administrativas relacionadas con la Regularización de Barrios	La regularización de desarrollos es el instrumento de planeación mediante el cual se realizan, por una sola vez, los ajustes urbanísticos y normativos a desarrollos legalizados, en los que se ha presentado alteración del espacio público determinado en el acto de legalización.	<ul> <li>Gremios de construcción</li> <li>Juntas de Acción Comunal,</li> <li>Grupos de Interés Ciudadano</li> <li>Entidades distritales (SDA, EAAB, UAECD, IDIGER, SDHT, CVP, DADEP, ALCALDIAS LOCALES.)</li> </ul>	Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios
Actualización y reglamentación para la modificación de la reglamentación de las UPZ's de Mejoramiento Integral	Son Decisiones urbanísticas y actuaciones administrativas que tiene como propósito definir y precisar el planeamiento del suelo urbano, respondiendo a la dinámica productiva de la ciudad y las normas relacionadas con la modificación de usos que implican la modificación de las UPZ's de Mejoramiento Integral.	<ul><li>Juntas de Acción Comunal,</li><li>Grupos de Interés Ciudadano</li></ul>	Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios
Elaborar los estudios referentes a los planes de Mejoramiento Urbano	El Mejoramiento Integral tiene por objeto orientar las acciones de complementación, reordenamiento o adecuación requeridas tanto en el espacio urbano como en las unidades de vivienda que conforman los asentamientos de origen ilegal ubicados en la periferia de la ciudad.	<ul> <li>Actores con iniciativas publicas y/o privadas en materia urbanistica.</li> <li>Gremios de construcción</li> <li>Juntas de Acción Comunal,</li> <li>Grupos de Interés Ciudadano</li> <li>Entidades distritales (SDA, EAAB, UAECD, IDIGER, SDHT, CVP, DADEP, ALCALDIAS LOCALES.)</li> </ul>	Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios
Reglamentación de Unidades de Planeamiento Rural - UPR	Reglamentar el uso, ocupación y aprovechamiento del suelo rural mediante la definición de un modelo de ocupación del territorio a partir de las Unidades de Planeamiento Rural, UPR.	<ul> <li>Secretaria de Ambiente, Secretaria de Hábitat, Čaja de la Vivienda Popular, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático IDIGER, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.</li> <li>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio</li> </ul>	Dirección de Ambiente y Ruralidad
normativos en materia de	Acto Administrativo (Resolución o Decreto) de decisiones urbanísticas, asociados con las normas generales y complementarias que reglamentan el uso, ocupación y aprovechamiento del suelo urbano.	- Organizaciones sociales	Dirección de Norma Urbana











Versión 4 acta de mejoramiento 181 de 2 de julio de 2019 Proceso E-CA-001 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

PRODUCTOS Y SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CLIENTE/USUARIO/ PARTES INTERESADAS / GRUPOS DE VALOR	ÁREA RESPONSABLE
	Resolución de Aprobación, Negación o desistimiento de Permiso para la localización de una Planta Transformadora de concreto en la modalidad de producción en obra o móvil.  Corresponden a aquellas plantas transformadoras de concreto cuya producción abastece exclusivamente la demanda de un desarrollo urbanístico o arquitectónico y sus instalaciones se caracterizan por ser temporales y de fácil remoción. Deben ubicarse únicamente en predios en proceso de desarrollo de grandes urbanizaciones o construcciones arquitectónicas.	<ul> <li>Ciudadanos.</li> <li>Actores con iniciativas públicas y/o privadas en materia urbanística.</li> <li>Gremios de construcción</li> <li>Organizaciones sociales</li> <li>Organismos de control</li> <li>Corporaciones</li> <li>Entidades distritales</li> </ul>	Dirección de Norma Urbana
Adosamiento y pareamiento de edificaciones en tipología aislada	Resolución de aprobación, negación o desistimiento de Adosamiento y Pareamiento en tipología aislada. Adosamiento: Término en materia urbanística que se refiere a la acción de unir de dos en dos los predios o edificaciones de una manzana. Pareamiento: Término en materia urbanística que se refiere a la acción de unir edificaciones de un manzana formando grupos de par o pares.	<ul> <li>Actores con iniciativas públicas y/o privadas en materia urbanística.</li> <li>Gremios de construcción</li> <li>Organizaciones sociales</li> <li>Organismos de control</li> <li>Corporaciones</li> </ul>	Dirección de Norma Urbana
Planes Parciales de Renovación Urbana	Las decisiones urbanísticas en la formulación de Planes Parciales de Renovación Urbana consisten en la revisión, verificación y sustento de la propuesta completa del plan parcial, con base en la norma vigente aplicable para éste Instrumento y la integración y/o articulación con otros instrumentos de ordenamiento del suelo, mediante actuaciones administrativas pertinentes y propias del tratamiento de Renovación Urbana.	- Juntas de Accion Comunai - Concejo de Bogotá - Personería de Bogotá - Contraloría de Bogotá - Curadurías Urbanas - Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana
Estudios de Planes Parciales	La Dirección de Planes Parciales realiza un estudio a una propuesta que radica un Promotor o interesado cumpliendo una serie de requisitos, mediante una serie de actividades definidas a través de actos administrativos como son: la resolución de viabilidad, concertación ambiental y el envío del proyecto de decreto para su revisión donde se definen las condiciones de planificación y gestión de una actuación u operación urbana en áreas calificadas como suelo de expansión cuando así lo determinen las normas generales del respectivo plan de ordenamiento territorial, y también para los terrenos que deban desarrollarse mediante unidades de actuación urbanástica, macroproyectos u otras operaciones urbanas especiales.	<ul> <li>Cualquier ciudadano que demuestre la titularidad o ser apoderado de los predios que se encuentre dentro de la delimitación de un plan parcial puede ser gestor de este.</li> <li>Actores con iniciativas públicas y/o privadas en materia urbanística.</li> <li>Cualquier gremio de construcción que demuestre la titularidad o ser apoderado de los predios que se encuentre dentro de la delimitación de un plan parcial puede ser gestor de este.</li> <li>Cualquier organización social que demuestre la titularidad o ser apoderado de los predios que se encuentre dentro de la delimitación de un plan parcial puede ser gestor de este.</li> <li>Contraloría, Procuraduría, Personería, Veeduría, Concejo de Bogotá.</li> <li>Entidades que están representadas en el CTPP (SDA, SDH, EAB, IDU, SDM.UAECD, e IDIGER) y cualquier entidad que tenga incidencia en el desarrollo del proyecto</li> </ul>	Dirección de Planes Parciales.
Estudios de Determinantes para la Formulación de Planes Parciales	Solicitud de Determinantes para la Formulación de Planes Parciales: La Dirección de Planes Parciales realiza un estudio a una solicitud que radica un Promotor o Interesado cumpliendo unos requisitos y mediante un oficio se emite el concepto de determinantes cuyo contenido orienta y define las condiciones técnicas y las normas urbanísticas aplicables para la formulación de proyectos de planes parciales en áreas clasificadas como suelo de expansión y en las zonas clasificadas como suelo urbano con tratamiento de desarrollo y que tengan un área igual o superior a 10 hectáreas de área neta	<ul> <li>Cualquier ciudadano que demuestre la titularidad o ser apoderado de los predios que se encuentre dentro de la delimitación de un plan parcial puede ser gestor de este.</li> <li>Actores con iniciativas públicas y/o privadas en materia urbanística.</li> <li>Cualquier gremio de construcción que demuestre la titularidad o ser apoderado de los predios que se encuentre dentro de la delimitación de un plan parcial puede ser gestor de este.</li> <li>Cualquier organización social que demuestre la titularidad o ser apoderado de los predios que se encuentre dentro de la delimitación de un plan parcial puede ser gestor de este.</li> <li>Contraloría, Procuraduría, Personería, Veeduría, Concejo de Bogotá.</li> </ul>	Dirección de Planes Parciales.











Versión 4 acta de mejoramiento 181 de 2 de julio de 2019 Proceso E-CA-001 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

PRODUCTOS Y SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CLIENTE/USUARIO/ PARTES INTERESADAS / GRUPOS DE VALOR	ÁREA RESPONSABLE
	urbanizable, conforme a las normas generales y reglamentarias del respectivo plan de ordenamiento territorial.	SDM.UAECD, e IDIGER) y cualquier entidad que tenga incidencia en el desarrollo del proyecto     CAR, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Cultura.     Cualquier organismo o entidad pública o privada (demostrando la titularidad o ser apoderado de los predios) puede ser gestor de un plan parcial.	
Zonas de reserva de los proyectos de infraestructura vial y de transporte.	Definir y adoptar desde el punto de vista técnico y normativo, las zonas de reserva de los proyectos de infraestructura vial y de transporte.	<ul> <li>Ciudadanos</li> <li>Actores con iniciativas públicas y/o privadas en materia urbanística</li> <li>Gremios de construcción</li> <li>Organizaciones sociales</li> <li>Organismos de control</li> <li>Corporaciones</li> <li>Entidades distritales</li> <li>Entidades nacionales</li> <li>Cualquier organismo o entidad pública o privada (demostrando la titularidad o ser apoderado de los predios) relacionado con las zonas de reserva vial y de servicios públicos</li> </ul>	Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos
Estudios viales - planos topográficos	Realizar los estudios viales requeridos por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) para la incorporación, actualización, modificación o corrección de los planos topográficos y su integración en la Base de Datos Geográfica Corporativa (BDGC), de la SDP.	<ul> <li>Ciudadanos</li> <li>Actores con iniciativas públicas y/o privadas en materia urbanística</li> <li>Gremios de construcción</li> <li>Organizaciones sociales</li> <li>Organismos de control</li> <li>Corporaciones</li> <li>Entidades distritales</li> <li>Entidades nacionales</li> <li>Cualquier organismo o entidad pública o privada (demostrando la titularidad o ser apoderado de los predios) relacionado con las zonas de reserva vial y de servicios públicos.</li> </ul>	Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos
	Aprobar el permiso de ocupación temporal o permanente de las estaciones de telecomunicaciones instaladas en el Distrito Capital.	<ul> <li>Ciudadanos</li> <li>Actores con iniciativas públicas y/o privadas en materia urbanística</li> <li>Gremios de construcción</li> <li>Organizaciones sociales</li> <li>Organismos de control</li> <li>Corporaciones</li> <li>Entidades distritales</li> <li>Entidades nacionales</li> <li>Cualquier organismo o entidad pública o privada (demostrando la titularidad o ser apoderado de los predios) relacionado con las zonas de reserva vial y de servicios públicos.</li> </ul>	Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos
	Revisar y estudiar las solicitudes de intervención y ocupación del espacio público, requeridas por personas naturales o jurídicas de Derecho Público o Derecho Privado aplicando las normas vigentes para la aprobación o negación de la solicitud, previo a realizar cualquier tipo de intervención en el espacio público en la ciudad.	<ul> <li>Ciudadanos</li> <li>Actores con iniciativas públicas y/o privadas en materia urbanística.</li> <li>Gremios de construcción</li> <li>Organizaciones sociales</li> <li>Organismos de control</li> <li>Corporaciones</li> <li>Codensa</li> <li>EAAB</li> </ul>	Dirección del Taller del Espacio Público
Planes Directores de Parques	Revisar la formulación y adopción de los parques distritales de escala regional, metropolitana y zonal; los parques producto de procesos de desarrollo por urbanización y de los equipamientos deportivos y recreativos de naturaleza privada aplicando la normativa vigente.	- Entidades distritales	Dirección del Taller del Espacio Público
Sustitución de zonas de uso público	Estudiar y decidir sobre las solicitudes de sustitución de zonas de uso público, existentes en el Distrito Capital, las cuales presenten condiciones de ocupación o de modificación del uso inicial, aprobado antes del 23- 12-2003, por otro(s) inmueble(s) de igual o mejores condiciones urbanas que se destinen al uso público. De acuerdo con el Decreto. 348 de 2005.	<ul> <li>Ciudadanos</li> <li>Actores con iniciativas públicas y/o privadas en materia urbanística.</li> <li>Gremios de construcción</li> <li>Organizaciones sociales</li> <li>Organismos de control</li> <li>Corporaciones</li> <li>Entidades distritales</li> <li>Entidades nacionales</li> </ul>	Dirección del Taller del Espacio Público
Delimitación de zonas de uso público	Revisar y aplicar las normas vigentes para la aprobación de solicitudes de Delimitación de zonas de cesión pública para la permanencia de equipamientos públicos de uso dotacional existentes a la entrada en vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital De acuerdo con el Decreto 016 de 2019 Art. 13.	<ul> <li>Actores con iniciativas públicas y/o privadas en materia urbanística.</li> <li>Gremios de construcción</li> <li>Organizaciones sociales</li> <li>Organismos de control</li> </ul>	Dirección del Taller del Espacio Público











Versión 4 acta de mejoramiento 181 de 2 de julio de 2019 Proceso E-CA-001 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

PRODUCTOS Y SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CLIENTE/USUARIO/ PARTES INTERESADAS / GRUPOS DE VALOR	ÁREA RESPONSABLE
		- Entidades nacionales.	
Diseño y coordinación de proyectos urbanos y elementos del espacio público	Diseñar y coordinar proyectos y elementos para la recuperación, adecuación, mejoramiento y ampliación del Espacio Público.		Dirección del Taller del Espacio Público
	Elaborar proyectos de normas referentes al espacio público y/o hacer modificaciones a las existentes.	- SDA - SDM - Jardín Botánico DADEP - SDH - Transmilenio Metro - Entidades nacionales.	Dirección del Taller del Espacio Público
Plan de Regularización y Manejo (PRM)	Son instrumentos de planeación que buscan mitigar los impactos negativos generados por usos dotacionales de escala zonal, urbana o metropolitana, que no cuente con licencia de construcción, y que funcionan en uno o un grupo de predios desde antes del 27 de junio de 2003.	- Secretaria Distritat de Ambiente - Secretaria Distritat de Hábitat - Instituto de Desarrollo Libono - IDU	Dirección de Planes Maestros y Complementarios











Versión 4 acta de mejoramiento 181 de 2 de julio de 2019 Proceso E-CA-001 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

PRODUCTOS Y	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CLIENTE/USUARIO/ PARTES INTERESADAS / GRUPOS DE	ÁREA
SERVICIOS		- Ciudadanos	RESPONSABLE
Plan Director para Equipamientos Deportivos y Recreativos Privados	Es el instrumento de planeamiento mediante el cual se establece el ordenamiento de los equipamientos deportivos y recreativos privados en términos de elementos, correspondencia con la estructura ecológica principal y los sistemas generales, usos principales y complementarios, norma urbanística, circulaciones, porcentajes de zonas impermeables, semipermeables y permeables, índices de ocupación y construcción, edificaciones existentes, cerramientos, accesibilidad vehicular y peatonal, lineamientos ambientales y paisajísticos y hechos generadores de plusvalía.	<ul> <li>Actores con iniciativas públicas y/o privadas en materia urbanística</li> <li>CAMACOL, Cámara colombiana de Infraestructura,</li> <li>FENALCO, Sociedad Colombiana de Arquitectos, Sociedad Colombiana de Ingenieros, entre otros.</li> <li>Consejo Territorial de Planeación - CPT, Organizaciones sociales y comunitarias, Sociedad de Mejoras y Ornato, Juntas Administradoras Locales, Juntas de Acción Comunal, entre otros.</li> <li>Contraloría</li> <li>Personería</li> <li>Veeduría</li> <li>Procuraduría</li> <li>Fiscalía</li> <li>Concejo de Bogotá D.C</li> <li>Corferias,</li> <li>Instituciones de Educación Superior,</li> <li>CAR</li> <li>Mincultura</li> <li>Minvivienda</li> <li>Agencia nacional inmobiliaria</li> <li>Cualquier organismo o entidad pública o privada (demostrando la titularidad o ser</li> </ul>	Dirección de Planes Maestros y Complementarios
Planes de Implantación (PI)	Son instrumentos de planeación que buscan mitigar los impactos negativos que puedan generar nuevos desarrollos destinados a comercio de escala urbana y metropolitana, dotacionales de escala urbana y metropolitana, los servicios automotores, la venta de combustibles y las bodegas de reciclaje.	apoderado de los predios)  Ciudadanos Actores con iniciativas públicas y/o privadas en materia urbanística Fundaciones orientadas al sector de la salud, Bienestar social, educación, cultura. Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales. Consejo Territorial de Planeación - CPT, Organizaciones sociales y comunitarias, Sociedad de Mejoras y Ornato, entre otros.  Contraloría Personería Veeduría Procuraduría Fiscalía Concejo de Bogotá D.C, Corferias, Instituciones de Educación Superior, Universidad Distrital Francisco José de Caldas Ente universitario autónomo 4 Subredes de Salud Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB Secretaría Distrital de Hábitat Instituto de Desarrollo Urbano - IDU Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB E.S.P. Empresa de Renovación Urbana - E.R.U. Secretaría Distrital de Ia Mujer Terminal de Transportes S.A. Secretaría Distrital de Bomberos Unidad Adtiva Especial de Servicios Públicos UAESP Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Secretaría Distrital de Hacienda Secretaría Distrital de Integración Social U.A.E. Unidad Adtiva Especial de Catastro Instituto para la Protección de la Spacio Público - DADEP Secretaría Distrital de Integración Social U.A.E. Unidad Adtiva Especial de Catastro Instituto para la Protección de la Riñez y la Juventud - IDIPRON Inst. Dist. para la Recreación y el Deporte - IDRD Instituto para la Protección de la Riñez y la Juventud - IDIPRON Inst. Dist. para la Recreación y el Deporte - IDRD Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, entre otros. Mincultura Minvivienda Agencia nacional inmobiliaria Instituto de bienestar familiar - ICBF Corporación universitaria minuto de dios Uniandes Cualquier organismo o entidad pública o privada (demostrando la titularidad o ser	Dirección de Planes Maestros y Complementarios











Versión 4 acta de mejoramiento 181 de 2 de julio de 2019 Proceso E-CA-001 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

PRODUCTOS Y SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CLIENTE/USUARIO/ PARTES INTERESADAS / GRUPOS DE VALOR	ÁREA RESPONSABLE
		apoderado de los predios)	
Subsistema vial	Actualizar el nivel de información del subsistema vial de la ciudad, en lo referente a malla vial arterial en planos urbanísticos y a malla vial arterial y circuitos de movilidad local en planos legalizados, en la Base de Datos Geográfica Corporativa (BDGC) de la SDP, por solicitud de un peticionario interno o externo.	<ul> <li>Organizaciones sociales</li> <li>Corporaciones</li> <li>Entidades distritales</li> </ul>	Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos

## PROCESO: COORDINACIÓN DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.

LOS INSTRUMENTOS DE L'ANTEACTON.			
PRODUCTOS Y SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CLIENTE/USUARIO/ PARTES INTERESADAS / GRUPOS DE VALOR	ÁREA RESPONSABLE
Actos administrativos CONFIS	La formalización de las decisiones tomadas en el CONFIS	- Ciudadanos. - Entidades Distritales.	Dirección de CONFIS
Concepto previo sobre el ajuste a las políticas de manejo de riesgo contractual del estado de los procesos de contratación de las entidades distritales	Concepto sobre adecuación a la política de riesgo contractual del estado	- Entidades Distritales.	Dirección de CONFIS
Documento CONPES D.C. y Plan de Acción aprobados	Es el documento aprobado por el CONPES D.C. que adopta las políticas públicas sus modificaciones y actualizaciones. En sesión CONPES D.C., se aprobará el Documento de política y el Plan de acción, instrumentos que concretan la formulación de la política pública, clarifica su implementación y establece un marco referencial para el seguimiento y la evaluación.	- Ciudadanos Entidades Distritales Organismos de control - Corporaciones Entidades distritales	Dirección de CONFIS
Determinación del cálculo y liquidación del efecto plusvalía	Consiste en la elaboración de un cálculo que permite establecer el incremento del precio de la tierra derivado de los hechos generadores tales como: la incorporación de suelo rural a suelo de expansión urbana o la consideración de parte del suelo rural como suburbano; el establecimiento o modificación del régimen o la zonificación de usos del suelo; la autorización de un mayor aprovechamiento del suelo en edificación, bien sea elevando el índice de ocupación o el índice de construcción, o ambos a la vez; como para los diferentes instrumentos de gestión del suelo, incluyendo los englobes, los predios en tratamiento de desarrollo, los planes parciales, planes de implantación, planes de regularización y manejo, que por efecto de mayor aprovechamiento y/o uso más rentable son susceptibles de concretar hechos generadores del efecto plusvalía	<ul> <li>Ciudadanos.</li> <li>Entidades de la administración distrital</li> <li>Gremios de construcción</li> <li>Alcaldía Mayor de Bogotá,</li> <li>Secretaria Distrital de Hacienda,</li> <li>UAECD</li> </ul>	Dirección de Economía Urbana
Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) Distrital / Local	Es el conjunto de proyectos a ejecutar en cada una de las anualidades que conforman el periodo de gobierno, considerando para cada uno de ellos su costo, la fuente de financiación y la asignación presupuestal anual.	- Ciudadanos - Entidades Distritales - Alcaldías Locales Contraloría Distrital, - Personería de Bogotá, - Procuraduría General de la Nación - Concejo de Bogotá JAL	Dirección de programación y seguimiento a la inversión Dirección de Planes de Desarrollo y











Versión 4 acta de mejoramiento 181 de 2 de julio de 2019 Proceso E-CA-001 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

PRODUCTOS Y SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CLIENTE/USUARIO/ PARTES INTERESADAS / GRUPOS DE VALOR	ÁREA RESPONSABLE
			Fortalecimiento Local
Programación del plan de acción del plan de desarrollo distrital - local	Con base en el Plan Distrital de Desarrollo aprobado, las respectivas Entidades Distritales prepararán, con la coordinación del Departamento de Planeación Distrital, el correspondiente plan de acción, y lo someterá a la aprobación	- Ciudadanos - Entidades Distritales - Alcaldías Locales - Contraloría Distrital, - Personería de Bogotá, - Procuraduría General de la Nación	Dirección de programación y seguimiento a la inversión Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local
Seguimiento del plan de acción del plan de desarrollo distrital - plan de desarrollo local.	En esta fase se cuantifican los avances de los planes de desarrollo frente a los resultados de las acciones realizadas. Provee información sobre el progreso en la ejecución de los compromisos establecidos en el plan, al comparar los avances logrados frente a las metas Guía de Planes de Desarrollo Distrital y Local. En el marco de la gestión por resultados, proporciona elementos para la acción correctiva.	<ul> <li>Ciudadanos</li> <li>Entidades Distritales</li> <li>Alcaldías Locales</li> <li>Contraloría Distrital,</li> <li>Personería de Bogotá,</li> <li>Procuraduría General de la Nación</li> </ul>	Dirección de programación y seguimiento a la inversión Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local
Planes de Desarrollo Distrital y Locales adoptados	Es un instrumento de planeación económica, social y de obras públicas de Bogotá y sus localidades, que contiene una parte general y un plan de inversiones, serán sometidos a la consideración del Concejo Distrital dentro de los primeros cuatro meses del período del Alcalde para su aprobación. El Concejo deberá decidir sobre los planes dentro del mes siguiente a su presentación, y si transcurriese ese lapso in adoptar decisión alguna, el Alcalde podrá adoptarlo mediante Decreto. Para este efecto, y si a ello hubiere lugar, el Alcalde podrá convocar a sesiones extraordinarias del Concejo Distrital. Toda modificación que pretenda introducir el Concejo debe contar con la aceptación previa y por escrito del Alcalde.	<ul> <li>Ciudadanos</li> <li>Alcalde Mayor,</li> <li>Concejo de Bogotá y Consejo de Gobierno.</li> <li>Organizaciones sociales</li> <li>Contraloría Distrital, Personería de Bogotá, Procuraduría General de la Nación</li> <li>Concejo de Bogotá.</li> <li>JAL</li> <li>Entidades distritales</li> </ul>	Subsecretaría de Planeación de la Inversión Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local
Informes de rendición de cuentas de los planes de desarrollo distrital y local	En este informe se establece que las administraciones a nivel distrital y local por lo menos una vez al año en el mes de marzo rendirán un informe de rendición de cuentas de la gestión contractual y administrativa a la ciudadanía en general y en el último año de gobierno se realizará este mismo ejercicio dentro de los primeros quince días del mes de diciembre del mismo año.	<ul> <li>Ciudadanos</li> <li>Entidades Distritales</li> <li>Alcaldías Locales.</li> <li>Veeduría Distrital</li> </ul>	Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local
Documento Índice de distribución de presupuesto distrital para cada localidad en el marco del Plan de Desarrollo Distrital.	Consiste en determinar la metodología para establecer las variables que serán consideradas para la aplicación del índice de distribución del presupuesto distrital para cada localidad, atendiendo al respectivo Plan de Desarrollo Distrital.	- Fondos de desarrollo local - Alcaldías Locales - Secretaría de Hacienda Distrital - Secretaría de Gobierno Distrital - Contraloría Distrital, - Personería de Bogotá, - Procuraduría General de la Nación - Entidades distritales	Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local
Informe de seguimiento a los Planes de Acción de la Políticas Poblacionales	Realizar la revisión de la Matriz de Plan de Acción y Planes Integrales de Acciones Afirmativas y elaborar el informe de observaciones	<ul> <li>Sectores líderes de Políticas Poblacionales y Ciudadanía</li> <li>Contraloría de Bogotá. Veeduría y Personería</li> <li>Concejo de Bogotá</li> <li>Secretarías Distritales</li> </ul>	Dirección Equidad y Políticas Poblacionales
Orientar metodológicamente los procesos de formulación de política pública	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales, como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo del Distrito Capital. (esta no puede ser la descripción)	Ciudadanos     Sectores de la administración, personas de los sectores LGBTI y ciudadanía en general.     Colectivo Hombres Gay     Fundación Grupo de Apoyo y Acción Trans     Red Distrital de Hombres Trans	Dirección de Diversidad Sexual











Versión 4 acta de mejoramiento 181 de 2 de julio de 2019 Proceso E-CA-001 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

PRODUCTOS Y SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CLIENTE/USUARIO/ PARTES INTERESADAS / GRUPOS DE VALOR	ÁREA RESPONSABLE
		Corporación Femm Grupo Senior entre otros Veeduría Personería Concejo de Bogotá Juntas Administradoras Locales Secretarías de: Gobierno; Seguridad, Convivencia y Justicia; Hacienda; Integración Social; Jurídica; Turismo; Educación; Hábitat; Cultura, Recreación y Deporte; Ambiente; Planeación; Desarrollo Económico; Salud; Mujer y Alcaldías Locales. Ministerio del Interior.	
Informes de seguimiento y documento de evaluación de política pública LGBTI y su plan de acción.	Presentar el avance y cumplimiento de las acciones de responsabilidad de cada sector en cumplimiento del plan de acción de la política pública LGBTI y obtener los resultados para la toma de decisiones de la Administración Distrital.	<ul> <li>Ciudadanos</li> <li>Sectores de la administración, personas de los sectores LGBTI y ciudadanía en general.</li> <li>Colectivo Hombres Gay</li> <li>Fundación Grupo de Apoyo y Acción Trans</li> <li>Red Distrital de Hombres Trans</li> <li>Corporación Femm</li> <li>Grupo Senior entre otros</li> <li>Veeduría</li> <li>Personería</li> <li>Concejo de Bogotá</li> <li>Juntas Administradoras Locales</li> <li>Secretarías de: Gobierno; Seguridad, Convivencia y Justicia; Hacienda; Integración Social; Jurídica; Turismo; Educación; Hábitat; Cultura, Recreación y Deporte; Ambiente; Planeación; Desarrollo Económico; Salud; Mujer y Alcaldías Locales</li> <li>Ministerio del Interior</li> </ul>	Dirección de Diversidad Sexual
Informes sectoriales de política pública LGBTI.	Realizar el análisis del impacto de las acciones que desarrolla cada sector en beneficio de las personas de los sectores LGBTI.	<ul> <li>Ciudadanos</li> <li>Sectores de la administración, personas de los sectores LGBTI y ciudadanía en general.</li> <li>Colectivo Hombres Gay</li> <li>Fundación Grupo de Apoyo y Acción Trans</li> <li>Red Distrital de Hombres Trans</li> <li>Corporación Femm</li> <li>Grupo Senior entre otros</li> <li>Veeduría</li> <li>Personería</li> <li>Concejo de Bogotá</li> <li>Juntas Administradoras Locales</li> <li>Secretarías de: Gobierno; Seguridad, Convivencia y Justicia; Hacienda; Integración Social; Jurídica; Turismo; Educación; Hábitat; Cultura, Recreación y Deporte; Ambiente; Planeación; Desarrollo Económico; Salud; Mujer y Alcaldías Locales</li> <li>Ministerio del Interior</li> </ul>	Dirección de Diversidad Sexual
Realizar la asistencia técnica a los Sectores Administrativos para la fase preparatoria, agenda pública y formulación de políticas públicas Distritales.	Orientar y coordinar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas e instrumentos de planeación mediante la definición de lineamientos, directrices y la asistencia técnica, para facilitar la acertada toma de decisiones en la gestión pública	- Ciudadanos - Alcalde Mayor, - Sectores y Entidades de la administración Distrital, Concejo de Bogotá, - Gremios de construcción - Organizaciones Ambientales - Comunitarias - Poblacionales - Económicas - Culturales - Territoriales - Contraloría de Bogotá Veeduría - Concejo de Bogotá - Secretarías Distritales - Congreso - Ministerios	Dirección de Políticas Sectoriales Dirección Equidad y Políticas Poblacionales
Informes de formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas socioeconómicas del	Orientar y coordinar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas e instrumentos de planeación mediante la definición de lineamientos, directrices y la asistencia técnica, para facilitar la acertada toma de decisiones en la gestión pública	Departamentos     Ciudadanos     Alcalde Mayor,     Sectores y Entidades de la administración Distrital, Concejo de Bogotá,     Gremios de construcción     Organizaciones Ambientales     Comunitarias	Dirección de Políticas Sectoriales Dirección Equidad y











Versión 4 acta de mejoramiento 181 de 2 de julio de 2019 Proceso E-CA-001 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

PRODUCTOS Y SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CLIENTE/USUARIO/ PARTES INTERESADAS / GRUPOS DE VALOR	ÁREA RESPONSABLE
Distrito Capital		- Poblacionales - Económicas - Culturales - Territoriales - Contraloría de Bogotá Veeduría - Concejo de Bogotá - Secretarías Distritales - Congreso - Ministerios - Departamentos	Políticas Poblacionales
Conceptos técnicos sobre Propuesta de Estructuración de la Política Pública, Documento de Diagnóstico e identificación de Factores Estratégicos.	Orientar el ciclo de las políticas públicas del Distrito Capital mediante la asistencia técnica a los sectores en su proceso de formulación e implementación, para garantizar su estructuración como instrumento de planeación de largo plazo que responda de manera integral a las necesidades y potencialidades del Distrito Capital.	- Secretaría Técnica CONPES D.C./ Sectores Administrativos - Organizaciones Ambientales - Comunitarias - Poblacionales - Económicas - Culturales - Territoriales - Contraloría de Bogotá Veeduría - Concejo de Bogotá - Secretarías Distritales - Congreso - Ministerios - Departamentos	Dirección de Políticas Sectoriales Dirección Equidad y Políticas Poblacionales
Estudios y modelaciones económicas para la estructuración de proyectos urbanos	Son documentos que contienen estudios, análisis, metodologías y diseño de instrumentos que permiten conocer el entorno económico, social, cultural y laboral de una persona o comunidad, o plantean escenarios de respuesta frente a alternativas de política pública o frente a cambios estructurales en la ciudad	Ciudadanos     Subsecretaría de Planeación Territorial de la SDP     Entidades de la administración distrital, según el tema     Gremios de construcción     Alcaldía Mayor de Bogotá	Dirección de Economía Urbana
Estudios Técnicos sobre Operaciones Estratégicas, Macro proyectos o Actuaciones Urbanas Integrales.	estudios técnicos sobre Operaciones Estratégicas, macro proyectos urbanos y actuaciones urbanas integrales para orientar las decisiones técnicas en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial	- Ciudadanos - Entidades Distritales - Gremios de construcción - CIOEM	Dirección de Operaciones Estratégicas
Informe de gestión y ejecución de los recursos de cooperación del distrito capital	Hacer seguimiento a la gestión y ejecución de recursos de cooperación nacional e internacional del Distrito Capital	Ciudadanos     Subsecretaría de Planeación Socioeconómica, Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional,     Organismos de control,     Entidades distritales,     Entidades y organismos de cooperación internacional,     Concejo de Bogotá,     Contraloría Distrital,     Veeduría Distrital     Entidades de los Sectores Distritales     Entidades y organismos de cooperación Internacional	Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional
Informe de seguimiento a los proyectos del distrito capital con alcance regional	Dar cuenta de los esfuerzos realizados desde la Administración Distrital a través de la ejecución de proyectos con alcance regional	Ciudadanos     Subsecretaría de Planeación Socioeconómica, Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional,     Organismos de control,     Corporaciones, entidades distritales, entidades nacionales y gremios de construcción,     Concejo de Bogotá,     Gremios de construcción     Contraloría Distrital,     Veeduría Distrital     ANI Agencia Nacional de Infraestructura.     Corporación Autónoma regional     Entidades de los Sectores Distritales     Ministerio de Vivienda e Interés Social	Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional
Informe anual de gestión de asocapitales	Dar cuenta de la gestión adelantada desde el Distrito Capital para el abordaje de diferentes problemáticas de carácter nacional en el marco de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales.	Ciudadanos     Subsecretaría de Planeación Socioeconómica, Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional,     Organismos de control,     Entidades distritales,	Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional











Versión 4 acta de mejoramiento 181 de 2 de julio de 2019 Proceso E-CA-001 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

PRODUCTOS Y SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CLIENTE/USUARIO/ PARTES INTERESADAS / GRUPOS DE VALOR	ÁREA RESPONSABLE
Informe anual de gestión de la rape	Dar cuenta de las interacciones adelantadas por los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta, Tolima y el Distrito Capital en el marco de este esquema asociativo	- Concejo de Bogotá, - Ciudades capitales, - Contraloría Distrital, - Veeduría Distrital, - Procuraduría - Ministerios de Gobierno - Ciudadanos - Subsecretaría de Planeación Socioeconómica, Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional, - Organismos de control, - Entidades distritales, - Concejo de Bogotá, - Departamentos, - Contraloría Distrital, - Veeduría Distrital - Corporación Autónoma Regional - CAR	Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional
Implementación de asistencias técnicas de cooperación	Mediante la definición e implementación de asistencias técnicas, se presente fortalecer la cooperación y la transferencia de conocimiento en los municipios.	- Entidades de los Sectores Distritales - Municipios	Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional
Estudio de integración regional	Elaborar un estudio que aborde problemáticas de interés y que contribuya al desarrollo dela estrategia de integración regional	<ul> <li>Ciudadanos</li> <li>Subsecretaría de Información y estudios estratégicos, Subsecretaría de Planeación Socioeconómica, Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional,</li> <li>Entidades distritales</li> </ul>	Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional
Lineamientos de Integración Regional	El objetivo es definir periódicamente la participación de cada uno de los miembros del equipo de la Dirección, en el cumplimiento de las tareas y componentes que le apuntan al desarrollo de la estrategia de integración regional	Ciudadanos     Subsecretaría de Información y estudios estratégicos, Subsecretaría de Planeación Socioeconómica, Subsecretaría de Planeación Territorial, Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional,     Entidades distritales,     Organismos de control,     Concejo de Bogotá.     Contraloría Distrital,     Veeduría Distrital     Municipios,     Departamentos	Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional

# PROCESO: PRODUCCIÓN, ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN DE LA *INFORMACIÓN*

PRODUCTOS Y SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CLIENTE/USUARIO/ PARTES INTERESADAS	ÁREA RESPONSABLE
Base de datos del SISBEN	Es un banco de información socioeconómica y sociodemográfica de los hogares residentes en el Distrito Capital, recolectada, verificada, validada, sistematizada y actualizada, conforme lo establece la metodología Sisbén diseñada por el Gobierno Nacional. Esta base de datos es consolidada y certificada a nivel nacional por el DNP, entidad que procesa la información mediante el software especializado que aplica el índice Sisbén (fórmula) a partir del cual se genera para cada hogar una clasificación (puntaje).	<ul> <li>Contraloría de Bogotá,</li> <li>Personería de Bogotá</li> <li>Secretaría Distrital de Salud,</li> <li>Secretaría Distrital de Educación,</li> <li>Secretaría Distrital de Integración Social,</li> <li>Secretaría Distrital de Hábitat,</li> <li>Secretaría Distrital de Desarrollo Económico,</li> </ul>	Dirección Sisbén











Versión 4 acta de mejoramiento 181 de 2 de julio de 2019 Proceso E-CA-001 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

PRODUCTOS Y SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CLIENTE/USUARIO/ PARTES INTERESADAS	ÁREA RESPONSABLE
Estratificación socioeconómica de las viviendas existentes en el Distrito Capital	El servicio de Estratificación es el servicio de clasificación de los inmuebles residenciales a cargo de cada Municipio y Distrito con el apoyo del Comité Permanente de Estratificación, el cual comprende todas las actividades que conduzcan a la realización, adopción, actualización y suministro de información para la aplicación de las estratificaciones tanto urbana como semiurbana o de centros poblados y rural que comprende fincas y viviendas dispersas (Decreto 1170 de 2015).	<ul> <li>Ciudadanos</li> <li>Empresas prestadoras y comercializadoras de los servicios públicos domiciliarios.</li> <li>Organizaciones sociales</li> <li>Organismos de control</li> <li>Entidades distritales</li> <li>Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Bogotá, D.C. (CPESB) las entidades principales son: DANE, SSPD, DNP y UAECD.</li> </ul>	Dirección de Estratificación
Información Geográfica actualizada de ciudad	Base de datos actualizada con información geográfica proveniente de múltiples fuentes externas (por solicitud, demanda, acuerdos establecidos, actos administrativos o misionales), así como la producida al interior de la Secretaría.	<ul> <li>Ciudadanos</li> <li>Cualquier tipo de usuario que requiera consultar la información geográfica que produce y /o que dispone la SDP.</li> <li>Gremios de construcción</li> <li>Organismos de control</li> <li>Entidades distritales</li> <li>Entidades nacionales</li> <li>Privados</li> </ul>	Dirección de Información, Cartografía y Estadística
Estudios de evaluación de impacto de la aplicación de la estratificación	Las investigaciones de impacto social y financiero de la estratificación permiten evaluar la eficiencia de esta herramienta de focalización de subsidios y contribuciones en servicios públicos domiciliarios. Para ello, a través de la evaluación de la capacidad de diferenciación de la metodología vigente, se logra caracterizar los errores de inclusión y exclusión del sistema permitiendo identificar su eficiencia y la incidencia de esta situación sobre el balance financiero de los fondos de solidaridad y redistribución del ingreso. Estas actividades, permiten la consecución de un acervo de información que permite dar soporte técnico al proceso de estratificación de la ciudad, pues es deber indelegable del alcalde realizar la estratificación (Ley 142 de 1993, art. 101) y, en consecuencia, la Secretaría Distrital de Planeación atiende a lo establecido en el artículo 24 del Decreto 016 de 2013, respecto de "dirigir el proceso de estratificación socioeconómica conforme a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional", en tanto que la Dirección de Estratificación cumple con: "gestionar ante el Gobierno Nacional y demás instituciones las acciones necesarias para asegurar el óptimo funcionamiento del sistema en el Distrito Capital".	<ul> <li>Ciudadanos</li> <li>Empresas prestadoras y comercializadoras de los servicios públicos domiciliarios.</li> <li>Organizaciones sociales</li> <li>Organismos de control</li> <li>Entidades distritales</li> <li>Entidades nacionales</li> <li>Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Bogotá, D.C. (CPESB) las entidades principales son: DANE, SSPD, DNP y UAECD.</li> </ul>	Dirección de Estratificación
Informes, estadísticas e indicadores estratégicos de ciudad.	Información estadística estratégica de ciudad en las áreas temáticas ambiental, social, económica, territorial y cultural para la toma de decisiones en la planeación y seguimiento al desarrollo de la ciudad.	<ul> <li>Ciudadanos</li> <li>Administración distrital,</li> <li>Concejo de Bogotá,</li> <li>personas naturales y jurídicas y ciudadanía en general.</li> <li>Gremios de construcción</li> <li>Organizaciones sociales</li> <li>Organismos de control</li> <li>Entidades distritales</li> <li>Entidades nacionales</li> <li>Centros de investigación,</li> <li>universidades y sector privado</li> </ul>	Dirección de Información, Cartografía y Estadística
Estudios e Investigaciones	Documento escrito en el cual se recopila información y se procesan datos de un tema específico requerido, cuyo análisis y conclusiones apoyan la toma de decisiones.	<ul> <li>Ciudadanos en general, estudiantes, investigadores</li> <li>Administración Pública Distrital y Nacional, gremios, Instituciones académicas.</li> <li>Camacol</li> <li>Concejo de Bogotá</li> <li>Contraloría</li> <li>Veeduría</li> <li>Personería</li> <li>Alcaldía Mayor de Bogotá</li> <li>Secretarias y entidades adscritas</li> <li>Ministerios, Departamentos Administrativos y entidades adscritas a estos.</li> <li>Alcaldías y gobernaciones de la región central</li> </ul>	Dirección de Estudios Macro











Versión 4 acta de mejoramiento 181 de 2 de julio de 2019 Proceso E-CA-001 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

PRODUCTOS Y SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CLIENTE/USUARIO/ PARTES INTERESADAS	ÁREA RESPONSABLE
Concepto de Uso del Suelo	Obtener el dictamen escrito sobre uso o usos permitidos en un predio o edificación, de conformidad con las normas urbanísticas del plan de ordenamiento territorial y los instrumentos que lo desarrollen. Link: https://guiatramitesyservicios.bogota.gov.co/tramite- servicio/concepto-de-uso-del-suelo/	- Ciudadanía en general. - Entidades públicas.	Dirección de Servicio al Ciudadano
Certificado de riesgo de predios	Obtener información sobre si un predio está localizado en área urbana y si se encuentra o no en zona de riesgo, de acuerdo con sus condiciones físicas asociadas a factores de amenazas o riesgos naturales. Link:https://guiatramitesyservicios.bogota.gov.co/tramiteservicio/certificado-de-riesgo-de-predios/	- Ciudadanos - Entidades públicas. - Personas jurídicas	Dirección de Servicio al Ciudadano
Servicio a la ciudadanía	El servicio a la ciudadanía se define como el derecho que tiene la ciudadanía al acceso oportuno, eficaz, eficiente, digno y cálido a los servicios que presta el Estado para satisfacer las necesidades y especialmente, para garantizar el goce efectivo de los demás derechos sin discriminación alguna o por razones de género, orientación sexual, pertenencia étnica, edad, lengua, religión o condición de discapacidad. (Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía (Decreto 197 de 2014).	- Ciudadanos	Dirección de Servicio al Ciudadano

<sup>\*</sup>Los productos y/o servicios misionales, sus clientes, usuarios, grupos de valor y partes interesadas relacionados en el Portafolio, se tomaron según lo identificado por cada uno de los procesos en el E-LE-066 Matriz de Caracterización de Productos y/o Servicios de la SDP.

# Secretaria Distrital de Planeación-SDP:

Dirección: Kra 30 # 25 - 90 Pisos 5 - 8 -13

Fax: +57 1 3358000 ext 9013

Correo electrónico institucional: <u>servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co</u> Correo electrónico notificaciones judiciales: <u>buzonjudicial@sdp.gov.co</u>

Horario de Atención: lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm, Planoteca, Biblioteca y Archivo de

Predios.

Ciudad: Bogotá - Colombia







